

## OTROS ANUNCIOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

#### Dirección General de Medios de Comunicación Social

##### Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la publicación «Revista del Conocimiento», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Subdirección General de Empresas y Actividades de Comunicación Social, sitas actualmente en el paseo de la Castellana, 118, piso 1.º, Madrid-16, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Cruz Roja Española».

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 747, tomo 10, Sección Personas Jurídicas.

Domicilio: Calle Eduardo Dato, número 16, Madrid-10.

Título de la publicación: «Revista del Conocimiento».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Trimestral.  
Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Desarrollar la conciencia comunitaria a favor de la paz, solidaridad, desarme y lucha contra la pobreza física y del conocimiento.

Director: Don Rafael González Mas.  
Clasificación según Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: Contenido especial.

Madrid, 14 de mayo de 1984.—El Subdirector general.—10.039-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Anarpa, Ediciones sobre la Naturaleza, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Subdirección General de Empresas y actividades de Comunicación Social, sitas, actualmente, en la calle paseo de la Castellana, número 118, piso 1.º, Madrid-16, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Anarpa, Ediciones sobre la Naturaleza, Sociedad Anónima».

Domicilio: Calle Retablo, 2, Alcorcón, Madrid.

Consejo de Administración: Presidente, don Arturo Vázquez Sánchez; Secretario, don Carlos José Dorrego Alonso; Vocales, doña Ana María García Menéndez y doña María de los Angeles Manso Baz.

Capital social: Quintientas mil (500.000) pesetas.

Título de la publicación: «Peces y Acuarios Tropicales y Marinos, Aquemar».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación. Se propone como objetivo divulgar y difundir todos los aspectos técnicos y científicos del campo de la acuicultura.

Director: Don Arturo Vázquez Sánchez.  
Clasificación según Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: Contenido especial.

Madrid, 29 de mayo de 1984.—El Subdirector general.—12.296-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la publicación «Inter Seat», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Subdirección General de Empresas y Actividades de Comunicación Social, sitas actualmente en el paseo de la Castellana, 118, piso 1.º, Madrid-16, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: Sociedad Española de Automóviles de Turismo, Sociedad Anónima (SEAT).

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 619, tomo 8, Sección Personas Jurídicas.

Domicilio: Paseo de la Castellana, número 278, Madrid-16.

Título de la publicación: «Inter Seat».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información al personal y Red Comercial de Seat.

Clasificación según Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: Contenido especial.

Madrid, 1 de junio de 1984.—El Subdirector general.—11.635-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa, que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Colegio Oficial de ATS y Diplomados en Enfermería de La Coruña, a fin de que los que se consideren interesados, puedan examinar en las oficinas del Registro de la Subdirección General de Empresas y Actividades de Comunicación Social, sitas, actualmente, en el paseo de la Castellana, número 118, piso 1.º, Madrid-16, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Colegio Oficial de ATS y Diplomados en Enfermería de La Coruña.

Junta de gobierno: Presidente, don Antonio Peibás Castro; Vicepresidente, don Armando Díaz Pena; Secretario, don Manuel García Lourido; Tesorero, don Manuel Trillo Andújar.

Domicilio: Calle Riego de Agua, número 29, 3.º, La Coruña.

Título: «Boletín Informativo Colegial».

Lugar de aparición: Provincia de La Coruña.

Periodicidad: Mensual.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Divulgación científica y profesional.

Clasificación según Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: Contenido especial.

Madrid, 11 de junio de 1984.—El Subdirector general.—3.332-D.

### MINISTERIO DE DEFENSA

#### Ayudantías Militares de Marina

##### LA LINEA DE LA CONCEPCION

Don Felipe J. Gordo Silva, Teniente de Navío de la Reserva Naval Activa, Ayudante Militar de Marina de la Línea de la Concepción, Instructor del expediente de pérdida de la tarjeta de identidad profesional marítima de Capitán de la Marina Mercante de don José Luis Caraballo Rodríguez,

Hago saber: Que por resolución del ilustrísimo señor Inspector general de Enseñanzas Superiores Náuticas, de fecha 26 de abril de 1984, se declaró nulo y sin valor el citado documento; incurriendo en responsabilidad la persona o personas que lo posean y no hagan entrega del mismo a la autoridad de Marina.

La Huelva 7 de mayo de 1984.—El Teniente de Navío (RNA), Instructor, Felipe J. Gordo Silva.—2.188-D.

#### Juzgados Marítimos Permanentes

##### CADIZ

##### Edictos

Don Rafael Eduardo Díaz Garijo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz.

Hace saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 21 de mayo de 1984, por el buque «Ilice Augusta», de la matrícula de Santa Pola, folio 648, al «Rosario Aldeguer», de la tercera lista de Santa Pola, folio 655.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 3) de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Cádiz, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 30 de mayo de 1984.—El Capital Auditor, Juez Marítimo Permanente, Rafael Eduardo Díaz Garijo.—7.591-E.

Don Rafael Eduardo Díaz Garijo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 20 de abril de 1984, por el buque «Playa de la Puntilla», de la matrícula de Alicante, folio 1.964 al «Jerez» de la tercera lista de Alicante, folio 1.900.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz, 30 de mayo de 1984.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Rafael Eduardo Díaz Garijo.—7.589-E.

Don Rafael Eduardo Díaz Garijo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 8 de mayo de 1984 por el buque «Playa de Cetares», de la matrícula de Alicante, folio 1.654 al «Angelina Lloret», de la tercera lista de Alicante, folio 1.508.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz, 30 de mayo de 1984.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Rafael Eduardo Díaz Garijo.—7.590-E.

#### FERROL

##### Edictos

Don Manuel Areal Alvarez, Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Ferrol.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 19 de mayo de 1984, por el buque «Punta Torre», de la matrícula de Pasajes, folio 733, al «Ani Rei», de matrícula de Tammisaar, folio A-11082, de bandera finlandesa.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Ferrol a 19 de mayo de 1984. El Juez Marítimo Permanente, Manuel Areal Alvarez.—7.199-E.

Don Manuel Areal Alvarez, Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Ferrol.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 18 de mayo de 1984 por el buque «Manuel Plana», de la matrícula de Vigo, folio 8639, al «Basanta Fra», de la matrícula de Vivero, folio 2752.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Ferrol a 23 de mayo de 1984.—El Juez Marítimo Permanente, Manuel Areal Alvarez.—7.265-E.

Don Manuel Areal Alvarez, Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Ferrol.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 15 de mayo de 1984, por el buque «Pena de Burela», de la matrícula de Vivero, folio 2824, al «Serrano Hevia», de la matrícula de Gijón, folio 1795.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Ferrol a 23 de mayo de 1984.—El Juez Marítimo Permanente, Manuel Areal Alvarez.—7.266-E.

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

### Dirección General de Seguros

*Aviso oficial por el que se hace público el cambio de domicilio social de la Entidad «Pelayo», mutua de seguros (M-50)*

Se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular que, por acuerdo de la asamblea general extraordinaria, celebrada el día 29 de diciembre de 1983, la Entidad «Pelayo», mutua de seguros, traslada su domicilio social desde el edificio número 71 de la calle Santa Engracia de Madrid, al edificio número 67 de la misma calle y ciudad.

Madrid, 7 de mayo de 1984.—El Subdirector general de Seguros, Luis Tejero Lamarca.

*Aviso oficial por el que se hace público el cambio de domicilio social de la Entidad «Nacional Hispánica Aseguradora, Sociedad Anónima (C-128)*

Se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular, que por acuerdo adoptado en la reunión del Consejo de Administración de fecha 14 de febrero de 1984, la Entidad «Nacional Hispánica Aseguradora, Socie-

dad Anónima», ha trasladado su domicilio social en Madrid, desde la calle Alcalá, número 61, al Paseo de la Castellana, número 52.

Madrid, 7 de mayo de 1984.—P. D., el Subdirector general de Seguros, Luis Tejero Lamarca.

## Dirección General del Tesoro y Política Financiera

### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja, propiedad de Banco Atlántico, en garantía de «Metra Seis, Sociedad Anónima», constituidos en aval bancario, con los números 26.625 y 26.032 de Registro, y por unos importes nominales de 405.000 y 36.000 pesetas, respectivamente.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente 816/84.

Madrid, 20 de marzo de 1984.—El Administrador.—11.087-C.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 9 de junio de 1983, con el número 170.405 de Registro, propiedad del Banco Guipuzcoano, en garantía de «Empresa Constructora Argos, Sociedad Anónima», constituido en aval bancario y por un importe nominal de 6.500.000 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto, transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente número 1.180/1984.

Madrid, 16 de abril de 1984.—El Administrador.—9.873-C.

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja, propiedad de doña María Teresa Moliner Alcañiz, en garantía de la misma, con los números 84.851 y 91.198 de Registro, y por unos importes nominales de 100.000 y 160.000 pesetas, respectivamente, se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto, transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente 1.367/84.

Madrid, 28 de mayo de 1984.—El Administrador.—10.731-C.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 16 de octubre de 1984, con el número 43.650 de registro, propiedad de Banco de Bilbao, y en garantía de «Industrial inmobiliaria Cervantes, Sociedad Anónima», de Sevilla, para responder de la ejecución de obras, a disposición del excelentísimo Ayuntamiento de Jerez de la Frontera y por un importe de 900.000 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo pre-

sentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente E. 1.236/84.

Madrid, 5 de junio de 1984.—El Administrador.—11.736-C.

## Delegaciones

### SEVILLA

Ha sufrido extravío el resguardo original del depósito número 113.296 de entrada y 92.635 de registro, constituido el día 23 de enero de 1979 por don Francisco Miguel Alvarez, a disposición del Director general del Organismo autónomo Aeropuertos Nacionales, por la cantidad de 32.000 pesetas.

Lo que se hace público a fin de que si alguien lo tuviere en su poder lo entregue en esta sucursal, en el plazo de un mes, transcurrido el cual se anulará el expresado resguardo, expidiéndose duplicado del mismo.

Sevilla, 18 de mayo de 1984.—El Delegado de Hacienda.—7.284-E.

\*

Ha sufrido extravío el resguardo original del depósito número 118.959 de entrada y 96.883 de Registro, constituido el día 5 de febrero de 1980 por «Salvador Rus López Construcciones, S. A.», a disposición del ilustrísimo señor Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, por la cantidad de 187.221 pesetas.

Lo que se hace público a fin de que si alguien lo tuviere en su poder lo entregue en esta sucursal, en el plazo de un mes, transcurrido el cual se anulará el expresado resguardo, expidiéndose duplicado del mismo.

Sevilla, 22 de mayo de 1984.—El Delegado de Hacienda.—7.283-E.

\*

Ha sufrido extravío el resguardo original del depósito número 115.436 de entrada y 94.320 de registro, constituido el día 21 de junio de 1979 por «Estudio Técnico de Ingeniería y Construcción, Sociedad Anónima», a disposición de la Delegación Provincial de Trabajo-Sección de Sanciones y Liquidaciones, por la cantidad de 60.000 pesetas.

Lo que se hace público a fin de que si alguien lo tuviere en su poder lo entregue en esta sucursal, en el plazo de un mes, transcurrido el cual se anulará el expresado resguardo, expidiéndose duplicado del mismo.

Sevilla, 22 de mayo de 1984.—El Delegado de Hacienda.—7.282-E.

\*

Ha sufrido extravío el resguardo original del depósito número 115.435 de entrada y 94.319 de registro, constituido el día 21 de junio de 1979 por Francisco Naranjo Fernández, a disposición de la Delegación Provincial de Trabajo-Sección de Sanciones y Liquidaciones, por la cantidad de 30.000 pesetas.

Lo que se hace público a fin de que si alguien lo tuviere en su poder lo entregue en esta sucursal, en el plazo de un mes, transcurrido el cual se anulará el expresado resguardo, expidiéndose duplicado del mismo.

Sevilla, 22 de mayo de 1984.—El Delegado de Hacienda.—7.281-E.

## Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

### ZONA DE DENIA

#### Edicto

Don José Barros Palomo, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de Denia,

Hago saber: Que resultando desconocido el paradero de los deudores que se

expresan a continuación, no ha sido posible notificarles la providencia de apremio dictada por el señor Tesorero de Hacienda, que dice: «En uso de las facultades que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento».

Lo que se notifica a los interesados por medio de edictos, conforme establece el artículo 99, apartado 7, del citado texto legal. Al mismo tiempo, se les requiere para que en el plazo de ocho días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto, comparezcan por sí o por

medio de representante en esta Recaudación, advirtiéndoles que, transcurrido dicho plazo, serán declarados en rebeldía y se continuará el procedimiento sin que se hagan nuevas gestiones en su busca, efectuándose las notificaciones sucesivas, conforme al ya mencionado artículo 99 del Reglamento.

Contra dicha providencia podrán entablar recurso de reposición en el plazo de quince días ante la Tesorería de Hacienda de la provincia y en el de quince ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, si bien la interposición de dichos recursos no paralizará el procedimiento de apremio si no es en los términos que establece el artículo 190 del vigente Reglamento General de Recaudación.

### DEUDORES

Contribuyente	Concepto	Liquidación	Importe
Andrés Ferrer Jaime ... ..	Transmisiones...	5385/81	169.253
Boer Johan Hendrik Atze de ... ..	Transmisiones...	5795/82	141.370
Cardol Johannes Jacobus ... ..	Transmisiones...	497/82	39.047
Christensen Hans Wilhelm ... ..	Transmisiones...	4093/82	101.470
Coppee Peter ... ..	Transmisiones...	5934/35-82	34.031
Davis E. William Glenard ... ..	Transmisiones...	5475/82	160.521
De Leeuw Freddy Felix ... ..	Transmisiones...	640/82	56.044
Dumoulin Gerardus Heinrich ... ..	Transmisiones...	5773/82	240.929
Etter Heinz Meinrad ... ..	Transmisiones...	909/11-81	14.822
Graillet Pierre Lambert ... ..	Transmisiones...	3825/80	5.076
Hales Matheson Will y esposa ... ..	Transmisiones...	988/81	38.846
Hesbeen Henri ... ..	Transmisiones...	5878/82	214.512
Hoffmann Gunther ... ..	Transmisiones...	1898/81	24.985
Hortsman Teunes ... ..	Transmisiones...	58089/82	79.022
Huisman Simon Andries y esposa ... ..	Transmisiones...	5591/82-82	189.327
Humm Helene ... ..	Transmisiones...	4218/83	264.728
Hutchins Cyril Douglas ... ..	Transmisiones...	1028/20-81	12.607
Johnston George Howard ... ..	Transmisiones...	5682/83-82	15.975
Leclercq Jacques Jean Michel ... ..	Transmisiones...	5767/68-82	11.003
Moss Nigel James ... ..	Transmisiones...	4338/81	122.771
Norlander Rune Rolf ... ..	Segregación...	5108/82	487
Norlander Rune Rolf ... ..	Segregación...	5108/82	464
Nuytens Godelleve ... ..	Transmisiones...	3939/80	115.912
Okkes Wilhelmina ... ..	Actos jurídicos...	5728/82	12.521
Palmer y esposa Walter ... ..	Transmisiones...	4202/81	139.633
Parry Anthony Leigh ... ..	Sucesiones ...	860-S-81	42.733
Rad Erhard Hermann ... ..	Transmisiones...	5913/14-82	135.480
Ruhmland Siegrid ... ..	Transmisiones...	1800/82	30.686
Schrader Wilhelmina Anna ... ..	Transmisiones...	4108/83	102.791
Slack Ronald Glenville ... ..	Transmisiones...	5640/82	89.672
Smeets F H M ... ..	Transmisiones...	6094/95-82	28.310
Steffen Rene ... ..	Transmisiones...	4268/89-83	47.146
Stijkl George Rubens Barthol ... ..	Transmisiones...	5595/88-82	74.498
Van Der Linden Andries ... ..	Transmisiones...	4117/83	206.405
Vissers Cornelis Petronelle ... ..	Transmisiones...	5915/82	16.400

Para que se publique en el «Boletín Oficial del Estado» expido la presente en Denia a 24 de mayo de 1984.—El Recaudador.—7.350-E.

## Tribunales de Contrabando

### ALGECIRAS

#### Edicto

Desconociéndose el actual domicilio de la que dijo llamarse Julia Aguera González, por el presente, se le comunica que el Tribunal, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 1984, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 1.417/1980, de menor cuantía.

1.º Que es responsable en concepto de autora de una infracción a la Ley de Contrabando, prevista en su apartado 4, del artículo 11

2.º Imponerle la multa siguiente: Mil setenta y una (1.071) pesetas.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala

de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto, apelación, que, en su caso, habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal como competente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento: Se requiere a la inculpada para que, bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene o no bienes para hacer efectiva la multa impuesta y si los posee deberá hacer constar lo que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de la interesada.

Algeciras, 25 de mayo de 1984.—El Presidente.—El Secretario.—7.701-E.

### LA RIOJA

#### Cédulas de notificación de fallo

Desconociéndose el paradero de Jorge Gómez Maestre y de Cosme Sáenz Zubiauz, cuyos últimos domicilios conocidos

eran Marqués de Murrieta, 49, 5.º, F, y calle Herrerías, respectivamente, ambos en Logroño, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal Provincial de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 17 de mayo de 1984, al conocer del expediente número 39/1981, acordó el siguiente fallo:

- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, de las comprendidas en el número 3) del artículo 3.º en relación con el caso 8.º del artículo 11 de la Ley de 16 de julio de 1964.
- 2.º Declarar responsables, en concepto de autores, a Jorge Gómez Maestre y Cosme Sáenz Zubiauz.
- 3.º No imponerles la sanción principal de la multa, por aplicación del principio «non bis in idem».
- 4.º Acordar el comiso de los estupefacientes aprehendidos.
- 5.º Conceder el derecho a premio a los aprehensores.

Contra dicho fallo pueden interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir del siguiente al de la presente publicación.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Logroño, 22 de mayo de 1984.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda especial, Presidente del Tribunal.—7.278-E.

Desconociéndose el paradero de Fernando Amado Castro Carcelén, cuyo último domicilio conocido estaba sito en la calle Carmen Medrano, 2, 2.º B. de Logroño, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal Provincial de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 17 de mayo de 1984, al conocer del expediente número 13/1982 acordó el siguiente fallo:

- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, de las comprendidas en el número 3) del artículo 3.º en relación con el caso 8.º del artículo 11 de la Ley de 16 de julio de 1964.
- 2.º Declarar responsable, en concepto de autor, a Fernando Amado Castro Carcelén.
- 3.º No imponer la sanción principal de multa, por aplicación del principio «non bis in idem».
- 4.º Acordar el comiso de los estupefacientes aprehendidos.
- 5.º Conceder el derecho a premio a los aprehensores.

Contra dicho fallo puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir del siguiente al de la presente publicación.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Logroño, 22 de mayo de 1984.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda especial, Presidente del Tribunal.—7.279-E.

Desconociéndose el paradero de José Ignacio Achutegui Rivero, cuyo último domicilio conocido estaba sito en avenida

del Pilar, número 1, de Calahorra (La Rioja), se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal Provincial de Contrabando en Pleno, en sesión del día 17 de mayo de 1984, al conocer del expediente número 14/1982, acordó, entre otros extremos del fallo, absolverle de responsabilidad en el expediente.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Logroño, 22 de mayo de 1984.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda especial, Presidente del Tribunal.—7.280-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

### Comisarias de Aguas

#### EBRO

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Luis Ibáñez Tallada.

Domicilio en: Más de las Matas (Teruel), calle Mártires de la Guerra, 21.

Cantidad de agua que se pide: 0,7 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Bergantes.

Término municipal donde radican las obras: Aguaviva (Teruel).

Destino del aprovechamiento: A riegos.

Durante el plazo que fina a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de conformidad con lo prevenido en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, deberá el peticionario presentar en esta Comisaría, Sagasta, 28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina, el proyecto y demás documentos preceptivos. Dentro del referido plazo se admitirán otros proyectos que tengan el mismo objeto de la petición o sean incompatibles con ella.

La apertura de proyectos, artículo 13 de dicho Real Decreto-ley, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de la terminación del plazo antes fijado y a ella podrán asistir todos los peticionarios, levantándose la pertinente acta, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 11 de mayo de 1984.—El Comisario Jefe, José Ignacio Bodega Echaurre.—2.443-D.

#### JUCAR

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Ayuntamiento de Albacete.

Domicilio: Albacete.

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento de la población de Albacete.

Cantidad de agua que se solicita: 1.000 litros por segundo.

Corriente de donde se deriva: Río Júcar.

Término donde radican las obras y toma: El Picazo (Cuenca).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberán los peticionarios presentar en la Comisaría de Aguas del Júcar, sita en avenida Blasco Ibáñez, número 48, Valencia-10 el proyecto suscrito por Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, visado por el Colegio correspondiente, relativo a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Expediente: 81-CA-0009.  
Valencia, 3 de mayo de 1984.—El Comisario de Aguas.—2.207-D.

#### TAJO

##### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Pedro Palomo Carpeño, con domicilio en calle Santiago, 6, El Carpio de Tajo (Toledo).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 1,53 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tajo.

Término municipal en que radican las obras: El Carpio de Tajo (Toledo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo que será suscrita por los mismos. (A 17.407/84.)

Madrid, 29 de mayo de 1984.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón.—3.040-D.

## BANCO DE ESPAÑA

*Resolución del Banco de España por la que se otorgan funciones delegadas en materia de operaciones con el exterior a la Caja de Ahorros Provincial de Pontevedra*

Al amparo de la autorización conferida por la Ley 40/1979, de 10 de diciembre, y el Real Decreto 2402/1980, de 10 de octubre, y de acuerdo con el Decreto 1791 de 1973, de 28 de julio, el Consejo Ejecutivo del Banco de España ha tenido a bien conceder las siguientes funciones delegadas a la Caja de Ahorros Provincial de Pontevedra:

1. Compra y venta al contado de divisas convertibles admitidas a cotización en el mercado español (en adelante divisas convertibles), por cualquier concepto de balanza de pagos, de conformidad con las normas establecidas en la circular

número 256 del extinguido Instituto Español de Moneda Extranjera y circulares complementarias.

2. Compra y venta a plazo de divisas convertibles, de conformidad con las normas establecidas en la circular 4/1981, de este Banco de España.

3. Compra, venta y mantenimiento, en posición propia, de billetes de banco extranjeros.

4. Apertura y mantenimiento a su nombre, de cuentas en divisas convertibles de su propia posición (Estado P) a la vista, con Bancos y/o Cajas de Ahorros corresponsales.

5. Apertura en sus libros y movilización de cuentas extranjeras de pesetas convertibles, de pesetas interiores y de pesetas con Andorra.

Para codificación de sus operaciones, le ha sido asignado el número 853.

Madrid, 6 de julio de 1984.—El Gobernador, J. R. Alvarez Rendueles.—5.986-A.

## BANCO URQUIJO UNION, S. A.

Extraviados los pagarés al portador emitidos por «Banco Unión, Sociedad Anónima» (BANKUNION) que se relacionan:

Serie	Número	Nominal	Vencimiento	Fecha emisión
C-038	88	1.000.000	5-8-1984	5-8-1983
C-038	89	1.000.000	5-8-1984	5-8-1983
C-038	90	1.000.000	5-8-1984	5-8-1983
C-038	32	1.000.000	2-8-1984	2-8-1983
C-038	33	1.000.000	2-8-1984	2-8-1983
C-038	34	1.000.000	2-8-1984	2-8-1983
C-038	35	1.000.000	2-8-1984	2-8-1983
C-038	36	1.000.000	2-8-1984	2-8-1983
C-038	37	1.000.000	2-8-1984	2-8-1983
C-038	38	1.000.000	2-8-1984	2-8-1983
C-038	39	1.000.000	2-8-1984	2-8-1983

Se advierte al público en general que si en el plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio, no existiese reclamación alguna por parte de terceras personas, se harán efectivos los mismos a la persona que ha denunciado su extravío.

Madrid, 9 de julio de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.253-B.

## BANCO URQUIJO UNION, S. A.

## SEGUNDA AMORTIZACION PARCIAL POR SORTEO

*Bonos de Caja, serie I, emisión de 20 de julio de 1972, emitidos por «Banco Unión, S. A.» (BANKUNION)*

Se comunica a los señores tenedores de bonos de Caja de esta emisión y serie que, con arreglo a las condiciones establecidas en la escritura de emisión y posteriores modificaciones, y en virtud de sorteo celebrado el día 11 de julio de 1984 ante el Notario de Madrid don José María de Prada González, quedarán amortizados, a partir del día 20 de julio próximo, los bonos de Caja en circulación comprendidos entre las numeraciones que a continuación se expresan:

Del número 1.051.073 al 1.323.428, ambos inclusive.

Del número 2.453.353 al 2.724.060, ambos inclusive.

Los tenedores de los títulos amortizados, a partir del día 20 de julio de 1984 y contra presentación de los mismos en la Central de Valores del Banco emisor (Gran Vía, número 4, Madrid) o en cualquiera de sus sucursales o agencias, serán reembolsados de su valor nominal.

Las facturas de presentación deberán efectuarse en cinta magnética y listados, de acuerdo con el diseño y normas del Consejo Superior Bancario, a razón de 1.000 pesetas por cada título amortizado.

Madrid, 12 de julio de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.255-B.

## BANCO URQUIJO UNION, S. A.

## PRIMERA AMORTIZACION PARCIAL POR SORTEO

*Bonos de Caja, serie K, emisión de 26 de julio de 1973, emitidos por «Banco Unión, S. A.» (BANKUNION)*

Se comunica a los señores tenedores de bonos de Caja de esta emisión y serie que, con arreglo a las condiciones establecidas en la escritura de emisión y posteriores modificaciones, y en virtud de sorteo celebrado el día 11 de julio de 1984 ante el Notario de Madrid don José María de Prada González, quedarán amortizados, a partir del día 26 de julio próximo, los bonos de Caja en circulación comprendidos entre las numeraciones que a continuación se expresan:

Del número 2.400.001 al 2.800.000, ambos inclusive.

Del número 3.200.001 al 3.600.000, ambos inclusive.

Los tenedores de los títulos amortizados, a partir del día 26 de julio de 1984 y contra presentación de los mismos en la Central de Valores del Banco emisor (Gran Vía, número 4, Madrid) o en cualquiera de sus sucursales o agencias, serán reembolsados de su valor nominal.

Las facturas de presentación deberán efectuarse en cinta magnética y listados, de acuerdo con el diseño y normas del Consejo Superior Bancario, a razón de 1.000 pesetas por cada título amortizado.

Madrid, 12 de julio de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.256-B.

## BANCO URQUIJO UNION, S. A.

(Antes «Banco Unión, S. A.»)  
(BANKUNION)

Se recuerda a los antiguos titulares de acciones del «Banco Unión, Sociedad Anónima» (BANKUNION), que no fueron presentadas al estampillado dentro del plazo fijado al efecto con motivo de la reducción de capital, que tienen a su disposición en el Banco de España (Oficina de Emisión y Caja de Efectivo, Madrid, mencionando como referencia «Depósito necesario número 14.846»), el importe líquido resultante de la venta en pública subasta de dichas acciones, llevada a cabo a través de la Junta Sindical del Ilustre Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid.

Dicha venta fue realizada en cumplimiento de lo establecido al respecto en la Ley de Sociedades Anónimas y en el Reglamento de Bolsas de Comercio y de acuerdo con lo indicado en los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» número 238, del día 5 de octubre de 1983, y en los diarios «La Vanguardia» y «El País» del día 6 de octubre de 1983.

Madrid, 12 de julio de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.254-B.

## BANCO DE SANTANDER

Padecido error en la inserción del anuncio del mencionado Banco, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 161, de fecha 8 de julio de 1984, página 19977, primera y segunda columnas, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el apartado segundo, donde dice: «2.478.428», debe decir: «2.487.428».

## NOVEDADES SEDERAS, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, el día 30 de agosto de 1984, a las once horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda con arreglo al siguiente

## Orden del día.

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas del ejercicio 1983-1984.

2.º Ruegos y preguntas.

Réus, 5 de julio de 1984.—El Administrador.—12.882-C.

## INSTITUTO ESPAÑOL DEL AHORRO, SOCIEDAD ANONIMA

Combinaciones de títulos premiados en el sorteo del mes de junio de 1984

E.N.L. Q.S.P. Y.H.S. T.R.K.  
R.W.Q. B.N.W. W.M.S. V.R.N.

El primer premio del sorteo de la Lotería Nacional del 7 de julio de 1984 ha sido el número 47847.

Madrid, 9 de julio de 1984.—El Apoderado general, Manuel Prieto Soldán.—12.885-C.

## MOTOR IBERICA, S. A.

*Primera autorización bonos convertibles, emisión junio 1981*

Se comunica a los señores bonistas de la emisión de junio de 1981 que han resultado amortizados cuarenta y tres mil trescientos veintisiete bonos, es decir, una tercera parte de los existentes en circulación, según sorteo celebrado ante Notario el pasado 22 de junio, y con asistencia al mismo del Comisario del Sindicato de Bonistas.

## Bonos que se amortizan

Para el debido conocimiento, de los bonos que han sido amortizados en la lista del presente anuncio, se relacionan la to-

talidad de los bonos en circulación, especificándose en la misma la tabla que a cada uno corresponde (tablas A, B y C).

A través del sorteo realizado, han quedado amortizados los bonos cuyas tres últimas cifras de su propia numeración coinciden con las terminaciones que figuran en la tabla correspondiente.

El reembolso de los títulos indicados es a la par, es decir, 10.000 pesetas por cada bono, debiendo llevar adheridos el cupón número 7 y siguientes. El pago de los bonos amortizados se llevará a cabo a través de las Entidades bancarias delegadas: Banco Exterior de España, Banca Mas Sardá, Banco de Vizcaya, Banco Hispano Americano, Banco Central Banco Español de Crédito, Banca Catalana, Banco de Bilbao y Banco Urquijo Unión.

Barcelona, 28 de junio de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—12.867-C.

Lista

Tabla «A»

0 a 999	66.000 a 66.999
3.000 3.999	69.000 69.999
6.000 6.999	72.000 72.999
9.000 9.999	75.000 75.999
12.000 12.999	78.000 78.999
15.000 15.999	81.000 81.999
18.000 18.999	84.000 84.999
21.000 21.999	87.000 87.999
24.000 24.999	90.000 90.999
27.000 27.999	93.000 93.999
30.000 30.999	96.000 96.999
33.000 33.999	99.000 99.999
36.000 36.999	102.000 102.999
39.000 39.999	105.000 105.999
42.000 42.999	108.000 108.999
45.000 45.999	111.000 111.999
48.000 48.999	114.000 114.999
51.000 51.999	117.000 117.999
54.000 54.999	120.000 120.999
57.000 57.999	123.000 123.999
60.000 60.999	126.000 126.999
63.000 63.999	129.000 129.999

Tabla «B»

1.000 a 1.999	67.000 a 67.999
4.000 4.999	70.000 70.999
7.000 7.999	73.000 73.999
10.000 10.999	76.000 76.999
13.000 13.999	79.000 79.999
16.000 16.999	82.000 82.999
19.000 19.999	85.000 85.999
22.000 22.999	88.000 88.999
25.000 25.999	91.000 91.999
28.000 28.999	94.000 94.999
31.000 31.999	97.000 97.999
34.000 34.999	100.000 100.999
37.000 37.999	103.000 103.999
40.000 40.999	106.000 106.999
43.000 43.999	109.000 109.999
46.000 46.999	112.000 112.999
49.000 49.999	115.000 115.999
52.000 52.999	118.000 118.999
55.000 55.999	121.000 121.999
58.000 58.999	124.000 124.999
61.000 61.999	127.000 127.999
64.000 64.999	130.000

Tabla «C»

2.000 a 2.999	68.000 a 68.999
5.000 5.999	71.000 71.999
8.000 8.999	74.000 74.999
11.000 11.999	77.000 77.999
14.000 14.999	80.000 80.999
17.000 17.999	83.000 83.999
20.000 20.999	86.000 86.999
23.000 23.999	89.000 89.999
26.000 26.999	92.000 92.999
29.000 29.999	95.000 95.999
32.000 32.999	98.000 98.999
35.000 35.999	101.000 101.999
38.000 38.999	104.000 104.999
41.000 41.999	107.000 107.999
44.000 44.999	110.000 110.999
47.000 47.999	113.000 113.999
50.000 50.999	116.000 116.999
53.000 53.999	119.000 119.999
56.000 56.999	122.000 122.999
59.000 59.999	125.000 125.999
62.000 62.999	128.000 128.999
65.000 65.999	

Tabla «A»

002	254	506	758
005	257	509	761
008	260	512	764
011	263	515	767
014	266	518	770
017	269	521	773
020	272	524	776
023	275	527	779
026	278	530	782
029	281	533	785
032	284	536	788
035	287	539	791
038	290	542	794
041	293	545	797
044	296	548	800
047	299	551	803
050	302	554	806
053	305	557	809
056	308	560	812
059	311	563	815
062	314	566	818
065	317	569	821
068	320	572	824
071	323	575	827
074	326	578	830
077	329	581	833
080	332	584	836
083	335	587	839
086	338	590	842
089	341	593	845
092	344	596	848
095	347	599	851
098	350	602	854
101	353	605	857
104	356	608	860
107	359	611	863
110	362	614	866
113	365	617	869
116	368	620	872
119	371	623	875
122	374	626	878
125	377	629	881
128	380	632	884
131	383	635	887
134	386	638	890
137	389	641	893
140	392	644	896
143	395	647	899
146	398	650	902
149	401	653	905
152	404	656	908
155	407	659	911
158	410	662	914
161	413	665	917
164	416	668	920
167	419	671	923
170	422	674	926
173	425	677	929
176	428	680	932
179	431	683	935
182	434	686	938
185	437	689	941
188	440	692	944
191	443	695	947
194	446	698	950
197	449	701	953
200	452	704	956
203	455	707	959
206	458	710	962
209	461	713	965
212	464	716	968
215	467	719	971
218	470	722	974
221	473	725	977
224	476	728	980
227	479	731	983
230	482	734	986
233	485	737	989
236	488	740	992
239	491	743	995
242	494	746	998
245	497	749	
248	500	752	
251	503	755	

Tabla «B»

001	031	061	091
004	034	064	094
007	037	067	097
010	040	070	100
013	043	073	103
016	046	076	106
019	049	079	109
022	052	082	112
025	055	085	115
028	058	088	118

121	343	565	787
124	346	568	790
127	349	571	793
130	352	574	796
133	355	577	799
136	358	580	802
139	361	583	805
142	364	586	808
145	367	589	811
148	370	592	814
151	373	595	817
154	376	598	820
157	379	601	823
160	382	604	826
163	385	607	829
166	388	610	832
169	391	613	835
172	394	616	838
175	397	619	841
178	400	622	844
181	403	625	847
184	406	628	850
187	409	631	853
190	412	634	856
193	415	637	859
196	418	640	862
199	421	643	865
202	424	646	868
205	427	649	871
208	430	652	874
211	433	655	877
214	436	658	880
217	439	661	883
220	442	664	886
223	445	667	889
226	448	670	892
229	451	673	895
232	454	676	898
235	457	679	901
238	460	682	904
241	463	685	907
244	466	688	910
247	469	691	913
250	472	694	916
253	475	697	919
256	478	700	922
259	481	703	925
262	484	706	928
265	487	709	931
268	490	712	934
271	493	715	937
274	496	718	940
277	499	721	943
280	502	724	946
283	505	727	949
286	508	730	952
289	511	733	955
292	514	736	958
295	517	739	961
298	520	742	964
301	523	745	967
304	526	748	970
307	529	751	973
310	532	754	976
313	535	757	979
316	538	760	982
319	541	763	985
322	544	766	988
325	547	769	991
328	550	772	994
331	553	775	997
334	556	778	
337	559	781	
340	562	784	

Tabla «C»

000	063	126	189
003	066	129	192
006	069	132	195
009	072	135	198
012	075	138	201
015	078	141	204
018	081	144	207
021	084	147	210
024	087	150	213
027	090	153	216
030	093	156	219
033	096	159	222
036	099	162	225
039	102	165	228
042	105	168	231
045	108	171	234
048	111	174	237
051	114	177	240
054	117	180	243
057	120	183	246
060	123	186	249

252	444	633	822
255	447	636	825
258	430	639	828
261	453	642	831
264	456	645	834
267	459	648	837
270	462	651	840
273	465	654	843
276	468	657	846
279	471	660	849
282	474	663	852
285	477	666	855
288	480	669	858
291	483	672	861
294	486	675	864
297	489	678	867
300	492	681	870
303	495	684	873
306	498	687	876
309	501	690	879
312	504	693	882
315	507	696	885
318	510	699	888
321	513	702	891
324	516	705	894
327	519	708	897
330	522	711	900
333	525	714	903
336	528	717	906
339	531	720	909
342	534	723	912
345	537	726	915
348	540	729	918
351	543	732	921
354	546	735	924
357	549	738	927
360	552	741	930
363	555	744	933
366	558	747	936
369	561	750	939
372	564	753	942
375	567	756	945
378	570	759	948
381	573	762	951
384	576	765	954
387	579	768	957
390	582	771	960
396	585	774	963
399	588	777	966
402	591	780	969
405	594	783	972
408	597	786	975
411	600	789	978
414	603	792	981
417	606	795	984
420	609	798	987
423	612	801	990
426	615	804	993
429	618	807	996
432	621	810	999
435	624	813	
438	627	816	
441	630	819	

## FOTO AFI, S. L.

En Junta general universal de accionistas de esta Sociedad, previamente convocada con todos los requisitos legales, celebrada con fecha 18 de mayo de 1984, se acordó por unanimidad, la disolución de la Sociedad.

Castro Urdiales, 26 de junio de 1984.—El Secretario de la Sociedad, Juan Antonio Fonfria Quintana.—12.906-C.

**ENSIDESA**  
**SOCIEDAD INDUSTRIAL ASTURIANA**  
**SANTA BARBARA, S. A.**

## Pago de intereses de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de la mencionada Sociedad, que a partir del día 20 del corriente mes de julio se hará efectivo en los Bancos Español de Crédito, Bilbao Herrero, Hispano Americano, Urquijo, Central y Confederación Española de las Cajas de Ahorros, y en todas sus sucursales y agencias, el valor líquido del cupón siguiente, correspondiente a la emisión de 1982.

Cupón número 44, importe bruto, 26,725 pesetas/cupón; importe líquido, 26,404 pesetas/cupón.

Cupón especial, importe bruto, 12,348 pesetas/cupón; importe neto, 12,200 pesetas/cupón.

Madrid, 10 de julio de 1984.—12.922-C.

**SOCIEDAD NACIONAL INDUSTRIAS**  
**APLICACIONES CELULOSA ESPAÑOLA,**  
**SOCIEDAD ANONIMA**

(SNIACE)

## Emisión de obligaciones 1981

Esta Compañía hace público que conforme anunció en su día, se ha procedido al sorteo para la amortización de sus obligaciones, emisión 1981, de acuerdo con las condiciones establecidas en la escritura de emisión, ante el Notario de Madrid, don Miguel Mestanza Fragero y en presencia del señor Comisario Presidente del

Sindicato de Obligacionistas, habiendo resultado amortizadas 10.100 obligaciones.

Los señores o Entidades obligacionistas titulares de las obligaciones amortizadas, pueden pasar por las oficinas centrales y sucursales de los Bancos Español de Crédito, Hispano Americano, Vizcaya y Confederación Española de Cajas de Ahorros, cualquier día laborable, a partir del primero del próximo mes de agosto, durante las horas de oficina, para ser reintegrados del importe nominal de sus títulos, previa entrega de éstos y justificación de su derecho.

La numeración de los títulos amortizados está a disposición de los señores tenedores, en las Entidades anteriormente enumeradas.

Madrid, 5 de julio de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración.—12.904-C.

## INVERCAP, S. A.

## Balance de situación al día 31 de diciembre de 1983

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Bancos .....		2.515.970,86	Capital social .....		200.000.000,00
Valores mobiliarios .....		284.216.741,96	Reserva legal .....		17.460.000,00
			Fondo fluctuación de valores .....		26.930.000,00
			Fondo regularización de dividendos .....		2.195.000,00
			Reserva voluntaria .....		12.500.000,00
			Beneficios del ejercicio .....		27.647.721,82
<b>Total Activo .....</b>		<b>286.732.721,82</b>	<b>Total Pasivo .....</b>		<b>286.732.721,82</b>

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias al día 31 de diciembre de 1983

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos generales .....		1.791.088,00	Cupones y dividendos .....		20.632.499,36
Pérdidas en venta de títulos .....		35.377,00	Primas asistencia a Junta general .....		18.261,00
Resultados .....		27.630.907,87	Beneficios en venta de títulos .....		8.094.184,57
			Intereses bancarios .....		652.448,00
<b>Total Debe .....</b>		<b>29.397.372,87</b>	<b>Total Haber .....</b>		<b>29.397.372,87</b>

## Cartera de valores mobiliarios al día 31 de diciembre de 1983

Clase de valor	Nominal — Pesetas	Valor	Valor
		contable en balance — Pesetas	efectivo a 31-12-1983 — Pesetas
<b>Acciones cotizadas:</b>			
Pesca .....	6.070.000	10.038.199,50	640.900
Extractivas .....	209.200	334.138,22	12.552
Papel y artes gráficas .....	2.000.000	826.627,52	180.000
Metálicas básicas .....	2.991.000	5.316.604,63	747.750
Material y maquinaria no eléctrica .....	112.500	112.500,00	112.500
Automóviles y maquinaria agrícola .....	1.200.000	1.355.959,25	940.000
Inmobiliarias .....	57.000.000	63.888.814,00	68.400.000
Electricidad .....	81.018.000	74.910.200,79	32.043.025
Bancos .....	282.600	282.068,30	243.156
Sociedades de inversión mobiliaria .....	8.850.000	13.825.338,75	15.486.500
Seguros y capitalización .....	19.100.000	18.237.504,00	16.237.504
<b>Obligaciones cotizadas:</b>			
Inmobiliarias .....	30.000.000	30.108.202,00	25.050.000
<b>Fondos públicos:</b>			
Pagares del Tesoro .....	43.000.000	38.980.585,00	38.980.585
Certificados de regulación monetaria .....	28.000.000	28.000.000,00	28.000.000
<b>Totales .....</b>	<b>279.633.300</b>	<b>284.216.741,96</b>	<b>228.974.472</b>
<b>Valores cotizados en cartera con una inversión superior al 5 por 100</b>			
•FECSA .....	21.897.000	21.713.249,67	9.525.195
•Hidroeléctrica Española .....	20.403.000	20.174.858,38	7.957.170
•Unión Eléctrica-FENOSA .....	28.996.000	25.307.209,49	9.978.180
•Inmobiliaria Norte-Sur .....	57.000.000	63.888.814,00	68.400.000
Obligaciones renta inmobiliaria .....	30.000.000	30.108.202,00	25.050.000
Pagares .....	43.000.000	38.980.585,00	38.980.585
Certificados de regulación monetaria .....	28.000.000	28.000.000,00	28.000.000

Madrid, 31 de diciembre de 1983.—El Director Gerente, C. Martín de Vidales.—12.558-C.

**SOCIEDAD DE CARTERA DEL VALLES, S. A.**  
Inventario-balance a 31 de diciembre de 1983

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Bancos .....	10.200.614,46	Resultados ejercicios anteriores .....	10.225.782,06
Acciones cotizadas .....	125.029.983,16	Reserva legal .....	9.457,27
Acciones no cotizadas .....	9.378.015,30	Fondo fluctuación de valores .....	18.914,53
Obligaciones cotizadas .....	926.488,17	Acreedores compra valores .....	771.345,70
Fondos públicos .....	51.024.769,00	Pagos diferidos .....	176.931,00
Hacienda Pública .....	4.681.806,01	Capital .....	200.000.000,00
Mobiliario .....	8.799,00		
Cobros diferidos .....	18.429,49		
Pérdidas y ganancias .....	9.953.845,97		
<b>Total activo .....</b>	<b>211.202.410,56</b>	<b>Total pasivo .....</b>	<b>211.202.410,56</b>

*Cuenta de resultados a 31 de diciembre de 1983*

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Pérdida en venta títulos .....	32.185.724,91	Beneficio en venta títulos .....	5.865.700,70
Pérdida en venta derechos .....	14.214,90	Beneficio en venta derechos .....	19.945,26
Gastos de personal .....	137.500,00	Cupones y dividendos .....	18.330.924,58
Amortizaciones tangibles .....	2.932,00	Prima asistencia Juntas .....	132.249,96
Amortizaciones intangibles .....	468.798,89		
Intereses bancarios .....	4.492,01		
Gastos generales .....	1.279.004,86	Pérdida del ejercicio .....	9.953.845,97
<b>Total debe .....</b>	<b>34.092.666,47</b>	<b>Total haber .....</b>	<b>34.092.666,47</b>

*Cartera de valores*

	Valor nominal	Valor en balance	Valor según cotización diciembre 1983
Agrícolas y forestales .....	5.913.500	3.413.892	1.033.680
Pesca .....	11.472.000	8.088.209	1.138.022
Extractivas .....	4.172.000	4.757.765	1.158.564
Alimentación, bebidas y tabaco .....	867.000	1.053.589	1.091.560
Papel y artes gráficas .....	9.750.000	4.755.492	3.046.875
Petróleos .....	4.390.000	3.948.791	4.351.807
Químicas .....	14.500.000	5.518.839	5.928.600
Metálicas básicas .....	3.876.500	8.111.396	649.902
Maquinaria no eléctrica .....	4.790.000	4.945.238	2.016.590
Constructoras .....	1.250.000	1.428.511	1.433.000
Agua y gas .....	11.140.500	8.847.282	5.859.549
Electricidad .....	61.215.000	44.008.795	26.696.797
Transportes urbanos .....	1.500.000	2.980.121	2.712.150
Telecomunicaciones .....	3.276.000	3.039.773	2.705.646
Servicios comerciales .....	2.805.000	7.296.152	1.843.950
Bancos .....	5.803.550	12.135.424	10.777.316
Sociedades de inversión mobiliaria .....	2.331.000	4.824.409	5.548.013
<b>Total acciones cotizadas .....</b>	<b>148.452.050</b>	<b>125.029.683</b>	<b>77.991.024</b>
Acciones no cotizadas .....	12.029.000	9.378.015	—
Obligaciones .....	926.488	926.488	960.220
Fondos públicos .....	51.180.000	51.024.769	50.472.270
<b>Total cartera .....</b>	<b>213.301.050</b>	<b>186.358.915</b>	<b>129.423.514</b>
<b>Valores superiores al 5 por 100 de la cartera</b>			
18.700 acciones «ENHER» .....	18.700.000	13.774.834	8.244.830
17.801 acciones «FECSA» .....	17.801.000	12.687.146	7.802.178
26.428 acciones «Hidroeléctrica Española» .....	13.214.000	10.234.513	5.803.589

Sabadell, 27 de junio de 1984.—4.008-16.

**SOCIEDAD ANONIMA DE GESTION DE INVERSIONES MOBILIARIAS I (SAGEI I)**

Número de Registro 278  
Balance al 31 de diciembre de 1983

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Bancos .....	7.856.348,71	Capital .....	200.000.000,00
Cartera de valores .....	424.897.233,48	Reserva legal .....	100.000.000,00
Deudores .....	20.808.292,22	Fondo fluctuación valores .....	100.000.000,00
Diversos .....	40.000.000,00	Resultados pendientes de aplicación .....	19.029.257,26
Inmovilizaciones intangibles netas .....	711.712,85	Acreedores .....	22.028.412,71
		Pérdidas y ganancias .....	53.017.815,09
<b>Total Activo .....</b>	<b>494.073.585,06</b>	<b>Total Pasivo .....</b>	<b>494.073.585,06</b>

*Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1983*

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Pérdida venta valores .....	8.371.940,03	Beneficio venta valores .....	35.991.286,67
Gastos generales .....	7.728.398,86	Cupones y dividendos .....	31.587.377,00
Pérdidas y ganancias .....	53.017.915,09	Intereses bancarios .....	181.788,28
		Otros ingresos .....	1.355.819,85
<b>Total Debe .....</b>	<b>69.118.251,78</b>	<b>Total Haber .....</b>	<b>69.118.251,78</b>

*Cartera de valores al 31 de diciembre de 1983*

Grupos	Nominal	Valor adquisición	Valor al 31-12-1983
<b>Acciones cotizadas:</b>			
Químicas .....	16.900.000	8.672.769,00	7.755.250,00
Inmobiliarias y constructoras .....	8.718.500	6.985.022,70	3.433.420,00
Eléctricas .....	146.382.000	72.849.843,98	57.593.570,00
Monopolios .....	39.473.500	30.180.088,80	25.599.091,25
Comercio .....	5.718.500	4.687.843,62	1.543.455,00
Bancos .....	4.438.325	17.588.487,78	8.856.059,25
Varios .....	1.812.500	3.038.633,80	435.000,00
Acciones no cotizadas .....	28.350.000	36.850.000,00	43.987.500,00
Obligaciones cotizadas .....	25.322.500	28.184.651,30	25.483.725,00
Obligaciones no cotizadas .....	51.976.000	51.983.617,50	51.976.000,00
Fondos públicos .....	93.130.000	88.475.098,00	90.462.530,00
Valores extranjeros .....	10.004.970	77.421.169,00	90.361.456,16
<b>Totales .....</b>	<b>430.724.795</b>	<b>424.897.233,48</b>	<b>407.527.055,86</b>

*Valor con inversión superior al 5 por 100 de la cartera*

Valor	Nominal	Valor adquisición	Valor al 31-12-1983
Hidrola .....	68.355.500	33.383.418,44	28.859.845,00
Telefónica .....	39.473.500	30.180.088,80	25.599.091,25
Samedi .....	28.350.000	36.850.000,00	43.987.500,00
Pagarés del Tesoro .....	24.300.000	21.272.331,00	22.245.155,00
C. R. M. .....	44.000.000	42.451.505,00	43.111.200,00

Madrid, 26 de junio de 1984.—El Secretario.—12.332-C.

ACCIONES, CUPONES Y OBLIGACIONES SEGOVIANAS, S. A.

Número de Registro 72

Balance al 31 de diciembre de 1983

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Bancos .....	30.610.570,70	Capital .....	75.000.000,00
Cartera de valores .....	256.137.956,42	Reserva legal .....	37.618.208,10
Deudores .....	44.712.714,96	Reserva voluntaria .....	101.418.982,88
		Fondo fluctuación valores .....	30.798.119,41
		Fondo regularización de dividendos .....	5.674.549,32
		Acreeedores .....	61.082.232,55
		Pérdidas y ganancias .....	19.889.149,84
<b>Total activo .....</b>	<b>331.461.242,10</b>	<b>Total pasivo .....</b>	<b>331.461.242,10</b>

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1983

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Pérdida venta títulos .....	22.340.882,91	Beneficio venta títulos .....	20.648.377,72
Pérdida venta derechos .....	51.481,72	Beneficio venta derechos .....	89.127,46
Gastos de administración .....	805.448,95	Cupones y dividendos .....	26.594.502,79
Gastos de custodia .....	336.290,01	Prima asistencia a Juntas .....	73.120,35
Gastos generales .....	213.843,00	Otros ingresos .....	168.704,25
Intereses bancarios .....	8.528,53		
Imputación de retenciones a los socios .....	3.928.211,61		
Pérdidas y ganancias .....	19.889.149,84		
<b>Total debe .....</b>	<b>47.551.832,57</b>	<b>Total haber .....</b>	<b>47.551.832,57</b>

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1983

Grupos	Nominal	Valor adquisición	Valor al 31-12-1983
<b>Acciones cotizadas:</b>			
Químicas .....	2.522.500	1.823.378,10	2.516.183,75
Inmobiliarias y constructoras .....	13.883.000	12.096.892,06	26.411.595,00
Eléctricas .....	92.368.500	34.893.298,95	35.363.715,00
Telefónicas .....	31.168.500	23.831.918,30	30.181.603,75
Bancos .....	25.152.200	59.804.800,68	58.924.513,00
Inversión mobiliaria .....	1.245.000	1.479.812,21	3.137.400,00
Varios .....	193.500	317.583,90	34.830,00
Acciones no cotizadas .....	28.408.000	10.877.569,82	31.242.340,00
Obligaciones cotizadas .....	22.800.000	22.873.100,40	24.652.000,00
Obligaciones no cotizadas .....	27.900.000	27.500.000,00	27.900.000,00
Fondos públicos .....	62.700.000	60.539.594,00	60.840.340,00
<b>Totales .....</b>	<b>306.341.200</b>	<b>256.137.956,42</b>	<b>291.204.530,50</b>
<b>Valor con inversión superior al 5 por 100 de la cartera</b>			
Telefónica .....	31.168.500	23.831.918,30	20.181.603,75
Banco Hispano Americano .....	6.606.500	14.932.462,43	13.477.260,00
Banco Popular .....	9.742.500	21.893.078,91	21.823.200,00
C. R. M. ....	44.000.000	42.346.893,00	42.346.800,00

Madrid, 26 de junio de 1984.—El Presidente.—12.333-C.

D A R, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1983

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Cartera de valores .....	179.838.842,65	Capital social .....	200.000.000,00
Gastos de constitución .....	4.008.835,43	Reserva legal .....	1.298.909,21
Banco Herrero .....	2.863.503,24	Reserva fluctuación valores .....	3.287.443,88
Hacienda Pública, devolución retenciones .....	1.727.931,00	Hacienda Pública, acreedora .....	895,00
Resultados ejercicio 1980 .....	29.935.542,60	Remanente ejercicios anteriores .....	4.068.818,83
		Pérdidas y ganancias .....	9.520.888,00
	<b>218.174.754,92</b>		<b>218.174.754,92</b>
<b>Valores nominales:</b>		<b>Valores nominales:</b>	
Banco Herrero: Valores depositados .....	140.416.050,00	Banco Herrero: Depósito de valores .....	140.416.050,00
<b>Total Activo .....</b>	<b>358.590.804,92</b>	<b>Total Pasivo .....</b>	<b>358.590.804,92</b>

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1983

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos generales .....	558.999,00	Beneficio en venta valores .....	803.769,00
		Rendimiento cartera valores .....	8.041.889,00
		Intereses valores retenciones .....	1.228.472,00
Pérdidas y ganancias .....	9.520.888,00	Intereses y descuentos .....	3.857,00
<b>Total Debe .....</b>	<b>10.077.887,00</b>	<b>Total Haber .....</b>	<b>10.077.887,00</b>

Estado de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1983

Valor nominal	Grupo o Sociedad emisora	Valor efectivo de costo	Valor efectivo cambio 31-12-1983
	<b>Acciones:</b>		
10.000.000	Banco Hispano .....	22.581.412,00	20.400.000,00
41.833.250	Hidroeléctrica del Cantábrico .....	31.515.519,00	35.474.520,00
877.500	Sevillana de Electricidad .....	448.750,81	264.225,00
10.000.000	El Aguila Negra .....	6.036.800,00	6.000.000,00
6.172.000	Constructora Internacional .....	16.756.487,38	5.863.400,00
12.775.000	Inversiones Herrero .....	38.833.793,00	45.734.500,00
4.045.000	Energía e Industrias Aragonesas .....	1.308.272,00	2.224.750,00
15.028.000	El Turia, Fábrica de Cervezas .....	3.728.003,00	1.803.120,00
12.875.000	Nacional Hispánica Aseguradora .....	42.738.255,49	45.082.500,00
12.010.000	Asturiana del Zinc .....	12.578.079,97	12.550.450,00
8.353.800	ENSIDESA .....	779.808,00	751.842,00
500	Herrero, Sociedad Crédito Hipotecario .....	500,00	500,00
	<b>Obligaciones y bonos:</b>		
2.818.000	Hidroeléctrica del Cantábrico .....	1.814.748,00	1.804.180,00
	<b>Fondos públicos:</b>		
1.750.000	Deuda amortizable 4 por 100, junio 1953 .....	1.028.241,00	1.001.875,00
1.008.000	Deuda amortizable 3,5 por 100, julio 1971 .....	549.114,00	504.500,00
1.270.000	Deuda amortizable 4 por 100, noviembre 1971 .....	943.118,00	889.000,00
<b>140.416.050</b>		<b>179.838.842,65</b>	<b>180.329.342,00</b>

Oviedo, 26 de junio de 1984.—12.255-C.

**FUSION DE BRISEIDA, S. A. CON  
ALCIDA, S. A., Y AMALTEA, S. A.,  
MEDIANTE LA ABSORCIÓN DE LAS  
DOS ULTIMAS POR LA PRIMERA**

*Segundo anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con el artículo 134 de la misma, se hace público que las Juntas generales de «Briseida, S. A.», «Alcida, Sociedad Anónima», y «Amaltea, Sociedad Anónima», celebradas, con el carácter de universales el día 5 de mayo de 1981, con la asistencia de la totalidad de los respectivos capitales desembolsados y habiendo aceptado todos los presentes las celebraciones de las Juntas con el indicado carácter, acordaron por unanimidad, la fusión de las tres Sociedades mediante la absorción de «Alcida, Sociedad Anónima» y «Amaltea, S. A.» por «Briseida, S. A.» y con la consiguiente disolución de las dos primeras, aprobando los respectivos balances de fusión cerrados el día anterior al de la celebración de las Juntas.

Tales acuerdos se tomaron con la condición suspensiva de que fueran concedidos por el Ministerio de Economía y Hacienda los beneficios tributarios otorgados a las Empresas que se fusionan por la Ley 76/1980, de 23 de diciembre, cuyos beneficios, en consecuencia, se acordó solicitar.

El Ministerio concedió los indicados beneficios mediante Orden de 5 de marzo de 1984, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 26 de mayo siguiente y en su consecuencia se reunieron las respectivas Juntas generales de las tres Sociedades en 12 de junio del corriente año, celebradas igualmente con el carácter de universales con todos los requisitos legales y estatutarios, con el fin de adecuar los anteriores acuerdos al contenido de la citada Orden.

Para llevar a cabo la citada fusión y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 142 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas «Briseida, S. A.», ha acordado ampliar el capital social en 104.520.000 pesetas, mediante la emisión de 5.226 acciones, al portador, de 20.000 pesetas nominales cada una de ellas, destinadas a ser entregadas en canje a los accionistas de «Alcida, Sociedad Anónima» y «Amaltea, S. A.», en las proporciones de 443 acciones por cada 860 que se posean de «Amaltea, Sociedad Anónima», y 398 por cada 575 de «Alcida, Sociedad Anónima».

Las acciones se emitirán a la par pero con una prima de emisión de 33.337 pesetas y ocho céntimos cada una. Dada la finalidad de la ampliación no será utilizable el preferente derecho de suscripción de los accionistas de «Briseida, Sociedad Anónima» que ya han renunciado a él.

En virtud de los indicados acuerdos, cumplidas que sean todas las prescripciones legales, el entero patrimonio de las Sociedades «Alcida, S. A.» y «Amaltea, Sociedad Anónima», que quedan disueltas sin apertura de período de liquidación se aportará en bloque a «Briseida, Sociedad Anónima», a título universal, haciéndose ésta cargo de todos los bienes, derechos y obligaciones de las Sociedades absorbidas.

Barcelona, 4 de julio de 1984.—«Briseida, S. A.», el Administrador único.—«Alcida, S. A.», el Secretario de la Junta general.—«Amaltea, S. A.», el Presidente de la Junta general.—4.157-18.

2.ª 17-7-1984

**CONDUCTEL CONDUCTORES  
ELECTRICOS, S. A.**

**HILOS Y CABLES PLASTICOS S A**

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 143, en relación con el 134

de la vigente Ley de 7 de julio de 1951 de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas generales extraordinarias de accionistas de ambas Sociedades, celebradas en primera convocatoria el día 1 de enero de 1984, cumpliendo los requisitos y formalidades previstos en el artículo 58 de la Ley antes citada acuerdo la fusión de «Conductel-Conductores Eléctricos, Sociedad Anónima», con «Hilos y Cables Plásticos, S. A.», mediante la absorción de ésta por aquélla, con disolución, sin liquidación, de «Hilos y Cables Plásticos, Sociedad Anónima», y traspaso en bloque a favor de la Sociedad absorbente de todos los elementos patrimoniales integrantes del activo y pasivo de la Sociedad absorbida.

También se acordó por ambas Juntas generales la aprobación de los respectivos balances de fusión formalizados el día anterior al de la celebración de las Juntas generales, así como la aprobación, igualmente de las condiciones económicas de esta fusión por absorción.

La ejecución, validez y eficacia de los acuerdos tomados para la repetida fusión, quedan supeditados a la condición suspensiva de que los beneficios fiscales solicitados al Ministerio de Hacienda, sean concedidos en forma y cuantía estimada suficiente por los respectivos Consejos de Administración, a cuyos órganos sociales se facultó en ambas Juntas para entender cumplida o no dicha condición suspensiva.

Polinyá (Barcelona), 25 de junio de 1984. Los Consejos de Administración de «Conductel-Conductores Eléctricos, S. A.» y de «Hilos y Cables Plásticos, S. A.»—4.064-18.  
2.ª 17-7-1984

**TEXTIL SAN FELIU, S. A.**

Se convoca Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, el día 29 de agosto de 1984, a las once horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda, con arreglo al siguiente

*Orden del día*

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas del ejercicio 1983-1984.
- 2.º Ruegos y preguntas.

San Feliu de Llobregat, 6 de julio de 1984.—El Administrador.—12.883-C.

**INTCOSERVICE S. A.**

Se convoca a todos los accionistas de «Intcoservice, S. A.», a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Africa, 2, 2.º, Marbella (Málaga), el próximo día 8 de agosto, a las doce horas, en primera convocatoria, fijándose segunda convocatoria, para el día siguiente, a la misma hora y domicilio, con arreglo al siguiente

*Orden del día*

1. Renovación del cargo de Presidente y Consejero Delegado.
2. Ruegos y preguntas.

Marbella, 6 de julio de 1984.—El Presidente.—4.164-8.

**MAQUINARIA INDUSTRIAL, S. A.**

*Obligaciones emisión 1973*

El sorteo correspondiente a las obligaciones emisión 1973 que deben ser amortizadas este año tendrá lugar el día 18 de julio de 1984, a las once horas de la mañana, en los locales del «Centro de Tratamiento de Información Sociedad Anónima» (CENTRISA), calle Córcega, número 373, 1.º, de esta ciudad.

Barcelona, 2 de julio de 1984.—13.187-C.

**MERCAMADRID, S. A.**

Comunica a los efectos oportunos que se ha procedido a expedir duplicado de las acciones números del 59.723 al 59.772 (ambos inclusive) y del 159.723 al 160.000 (ambos inclusive), por extravío, a favor de la Agrupación de Almacenistas de Patatas de Madrid.

Madrid, 9 de julio de 1984.—12.832-C.

**EMPRFSA NACIONAL DE CELULOSAS,  
SOCIEDAD ANONIMA**

Padecido error en la inserción del anuncio de la mencionada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 185, de fecha 11 de julio de 1984, página 20430, primera columna, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la relación de títulos amortizados, donde dice: «1.980 al 3.740 (ambos inclusive)», debe decir: «1.890 al 3.740 (ambos inclusive)».

**CAJA DE AHORROS Y MONTE  
DE PIEDAD DE SALAMANCA**

*Segunda emisión de cédulas hipotecarias*

La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca, con domicilio en Salamanca, plaza de los Bandos, números 15-17, fundada en 1880, emite cédulas hipotecarias por importe de 3.000.000.000 de pesetas, en títulos al portador de 200.000 pesetas nominales cada uno, en dos series A y B.

Fecha de emisión: 20 de julio de 1984.  
Tipo de emisión:

Serie A. A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Serie B. Al 87,6 por 100 de su valor nominal, esto es, 135.200 pesetas por título, a la fecha de emisión. Los títulos suscritos con posterioridad a esta fecha serán objeto del correspondiente ajuste.

Suscripción: La Dirección General de Política Financiera ha señalado como plazo de suscripción abierta desde el día 20 de julio de 1984 hasta su total venta. En el supuesto de que el día 19 de enero de 1985 los títulos no estuvieran totalmente suscritos, la Entidad emisora cerrará, con esta fecha, el plazo de suscripción abierta, quedando reducida la emisión al importe nominal suscrito hasta ese momento.

*Interés:*

Serie A. El interés nominal será del 12 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos, los días 20 de enero y 20 de julio de cada año, siendo el primer cupón a pagar el 20 de enero de 1985, con ajuste de intereses en este cupón en función de la fecha de suscripción.

Serie B. No percibirá intereses.

Amortización: La amortización de los títulos se realizará el 20 de enero de 1988.

Los títulos de ambas series se amortizarán al 100 por 100, lo que supone devolver 200.000 pesetas por cada título, libre de gastos para el tenedor.

Garantías: La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca responde de los intereses y principal con carácter universal y afecta expresamente, de conformidad con la Ley y Reglamento, las hipotecas que en cualquier tiempo consten inscritas a favor de la Entidad emisora sin necesidad de inscripción registral.

Régimen fiscal: De conformidad con la legislación vigente y las autorizaciones administrativas, los suscriptores sujetos al Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas tendrán una desgravación del 15 por 100, siempre que cumplan los demás requisitos que su regulación específica requiere y la inversión sea por suscripción.

Los rendimientos estarán sujetos a la retención a cuenta por rendimientos de capital mobiliario, al tipo legal vigente en cada momento, y que en la actualidad es del 18 por 100.

La emisión transmisión y cancelación de las cedulas hipotecarias, así como su reembolso, gozan de la exención establecida en la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (artículo 19, Ley 2/81).

Cotización en Bolsa: Se ha solicitado su admisión a cotización oficial en la Bolsa de Madrid, comprometiéndose la Entidad emisora a cumplir los requisitos establecidos en el Reglamento Oficial de las Bolsas para la obtención de la cotización calificada.

Folleto de emisión: Existe un folleto informativo a disposición del público en todas las oficinas de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca y Bolsa de Comercio de Madrid, de cuyos datos se responsabilizan como administradores de la Entidad emisora don José María Vargas Zúñiga Ledesma, don José Herrero Redondo, don Francisco Ríos Salcedo, don Domingo Hernández Vicente y don Sebastián Battaner Arias.

Salamanca, 10 de julio de 1984.—El Subdirector de Inversiones de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca.—4.248-5.

#### UNION ELECTRICA-FENOSA, S. A.

##### MADRID

*Reembolso final obligaciones simples emitidas por «Unión Eléctrica, S. A.», en julio de 1974*

En cumplimiento de las estipulaciones contenidas en la escritura de emisión de las obligaciones simples puestas en circulación por «Unión Eléctrica, S. A.» (hoy «Unión Eléctrica-Fenosa, S. A.»), en julio de 1974, se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que a partir del día 28 de julio de 1984, y a través de las Entidades que al final se detallan, serán reembolsadas en efectivo, a la par, a razón de 50.000 pesetas por título, las 12.000 obligaciones de la citada emisión que se encuentran en circulación (clave de valor: 28138029).

Banco Pastor, Banco Central, Banco Español de Crédito, Banco de Santander, Banco Hispano Americano, Banco Urquijo Unión, Banco de Bilbao, Banco de Vizcaya, Confederación Española de Cajas de Ahorro, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, Caja Postal de Ahorros.

Madrid, 9 de julio de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración.—13.191-C.

#### MERCEDES-BENZ ESPAÑA, S. A.

##### (MB ESPAÑA)

*Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración y conforme a lo preceptuado por el artículo 53 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951 y 11 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en Madrid, el día 8 de agosto del corriente año, en la sede del Instituto Nacional de Industria, plaza de Salamanca, 8, a las trece horas, en primera convocatoria, y a la misma del siguiente día, en segunda, conforme al siguiente orden del día:

1. Aumento de capital social.
2. Ruegos y preguntas.
3. Lectura y aprobación, si procediese, del acta de la Junta.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta o ser presentados en ella deberán acreditar con cinco días de antelación al señalado para su celebración la inmovilización de las acciones de su propiedad en la Caja Social, Notario público o cualquier establecimiento bancario, cuyo título de depósito será suficiente para el acceso a la Junta.

El presente acuerdo fue adoptado por el Consejo de Administración en base al dictamen de su Letrado-asesor, conforme a lo establecido en el Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto.

Madrid, 16 de julio de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración.—13.187-C.

#### HERMANOS ALARCON, S. A.

##### Junta general

Se convoca Junta general de esta Sociedad, que tendrá lugar en su domicilio social, calle Bolsa, número 6, de Málaga, y se celebrará, en primera convocatoria, el día 2 de agosto de 1984, a las dieciocho horas, y en segunda convocatoria el día siguiente y a la misma hora, con arreglo al siguiente

##### Orden del día

Cambio de redacción y contenido de los artículos 13 y 25 de los Estatutos sociales.

Para la asistencia a la Junta se exigirá certificado emitido por el Secretario de la Sociedad, acreditativo de las acciones que a cada accionista corresponden, por lo que se ruega sea éste solicitado en la Secretaría de la Sociedad con, al menos, tres días de anticipación a objeto de facilitar la elaboración de la lista de accionistas presentes.

Málaga, 14 de julio de 1984.—El Presidente Consejero-Delegado.—13.177-C.

#### HERMANOS ALARCON, S. A.

##### Junta general

Se convoca Junta general de esta Sociedad, que tendrá lugar en su domicilio social, calle Bolsa, número 6, de Málaga, y se celebrará, en primera convocatoria, el día 3 de agosto de 1984, a las diecinueve horas, y en segunda, el día siguiente, a la misma hora, con arreglo al siguiente

##### Orden del día

1.º Lectura del acta de la Junta general ordinaria, celebrada en Málaga el día 29 de junio de 1984.

2.º Informe del Consejo de Administración sobre balances, cuentas y Memoria del ejercicio de 1983, así como la propuesta sobre aplicación y distribución de beneficios.

3.º Convocatoria de Junta general ordinaria para la adopción de acuerdos sobre los informes y propuestas, una vez conocidos, de la Junta anterior.

4.º Lectura del acta de la Junta general fechada en 3 de enero de 1984 e informe del señor Consejero-Delegado durante el período comprendido entre ese día y el 5 de abril de 1984 sobre el uso que haya efectuado, en cualquier tiempo, del poder que resulta concedido en dicha Junta, y adopción de acuerdo sobre el particular.

5.º Informe del Consejo de Administración sobre las relaciones existentes entre la Sociedad «Hermanos Alarcón, S. A.», y la Sociedad «Proceusa» y adopción de acuerdo sobre el particular.

6.º Informe del Consejo de Administración sobre la actividad de la Sociedad «Promoresa» y adopción de acuerdo sobre este particular.

Para la asistencia a la Junta se exigirá certificado emitido por el Secretario de la Sociedad, acreditativo de las acciones que a cada accionista corresponden, por lo que se ruega sea éste solicitado en la Secretaría de la Sociedad con, al menos, tres días de anticipación, al objeto de facilitar la elaboración de la lista de accionistas presentes.

Málaga, 14 de julio de 1984.—El Presidente Consejero-Delegado.—13.178-C.

#### SALTOS DEL NANSÁ, S. A.

##### Dividendo a cuenta

El Consejo de Administración, ha acordado el reparto de un dividendo a las acciones 1 al 1.000.000, a cuenta de los beneficios del ejercicio de 1984, a razón de ochenta y cinco (85) pesetas por acción, que una vez efectuada la retención actual de quince pesetas con treinta céntimos (15,30 pesetas) representa la cantidad de sesenta y nueve pesetas con setenta céntimos (69,70 pesetas) líquidas.

El pago se hará contra el estampillado de los títulos, y será efectivo a partir del día 1 de agosto próximo, en las oficinas centrales y en las sucursales y agencias de las siguientes entidades: Banco Central, Banco de Santander y Banco de Valencia.

El control de esta operación financiera se efectuará mediante bandas magnéticas, según diseño establecido en el «manual de emisoras», con la indicación de los números de las acciones.

Clave de valor: 17.474.001.

Madrid, 6 de julio de 1984.—El Consejo de Administración.—12.819-C.

#### ESTUDIOS, PROMOCIONES Y SERVICIOS, S. A.

##### (PROSESA)

##### BARCELONA

##### Avenida Madrid, número 95

De conformidad a lo señalado en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que esta Sociedad acordó su disolución y liquidación en Junta general extraordinaria celebrada el día 25 de mayo de 1984, bajo el siguiente balance final:

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas	2.000.000
Pasivo:	
Capital	2.000.000

Los correspondientes acuerdos han sido protocolizados mediante escritura autorizada el día 30 de mayo de 1984 por el Notario de Barcelona don Antonio Clavera Esteve.

Barcelona, 1 de junio de 1984.—El Delegado, Francisco Javier Herreros Bastero.—12.812-C.